

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

RESOLUCION No. 201705000201
15/03/2017 15:52:27
JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
RESOLUCION



"Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal."

EL RECTOR,

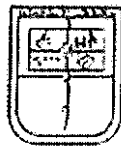
En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2017.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Según comunicación 201701001936 del 10 de marzo de 2017 se solicita autorización al Consejo Directivo para traslado de Inversión para el ingreso al Presupuesto de la Institución del C. I: 12-00-09-089-17 con el Municipio de Envigado por valor de \$24.344.192 y el C.I.2016-SS-37-002 con el Departamento de Antioquia – SS por valor de \$ 703.200.000
4. Según comunicación 201701002022 de marzo 14 de 2017 se corrige la comunicación 201701001936, se solicita adicionar el C.I.4600006279 firmado con la Gobernación de Antioquia; Secretaría de Minas y la Corporación autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA por valor de \$2.752.463.253.
5. Según comunicación 2017010002044 del 14 de marzo de 2017 El Consejo Directivo en sesión extraordinaria del 14 de marzo de 2017, aprobó autorizar al señor Rector realizar los traslados presupuestales solicitados.

92





6. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
7. El Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal en los rubros 2306210100440001 Administración de convenios mediante comunicación del 15 de marzo de 2017.
8. De conformidad con la certificación del Profesional Especializado de Presupuesto la Directora Financiera autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través Memorando 201701002057 del 15 de marzo de 2017.
9. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M.L (\$3.480.007.445),**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M.L (\$3.480.007.445),** en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Acreditar
2306210100440007	C.I. 2016-SS-37-002 Departamento de Antioquia Sec. de Servicios Públicos	\$ 703.200.000
2306110100440014	C.I. 12-00-09-08-029-17 Municipio de Envigado – Media Técnica	\$24.344.192
2306110100440015	C.I. 460006279 Departamento de Antioquia Sec. de Minas - CORANTIOQUIA	\$2.752.463.253

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M.L (\$3.480.007.445),** en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Contracrédito
2306210100440001	Administración de Convenios	\$ 3.480.007.445

90





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIMÉ ISAZA CADAVID

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

 **JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ**
Rector



Proyectó: Juan G. 

Revisó: Damaris F. 

